



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, *10* de abril de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 90 /2007

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 196/2007, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, en el artículo 1° de la citada Resolución, se consignó, respecto de la designación de la Dra. Silvia Clelia Russo, *“con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”* cuando en realidad debió decir *“con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”*.

Que, por otra parte por un error material involuntario, en el artículo 2° de la citada Resolución, se consignó, *“Designar, a partir del 1° de mayo de 2007, al Dr. Norberto Rubén Jacob, DNI 25.323.617, con categoría 11, agrupamiento AM, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”*, cuando en realidad debió decir *“Designar, interinamente hasta tanto dure la promoción del agente R. Martín Casares dispuesta mediante Resolución CM N° 160/07 al Dr. Norberto Rubén Jacob, DNI 25.323.617, con categoría 11, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner, a partir del 1° de mayo de 2007”*.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución CM N° 196/2007, reemplazando, *“con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”* por *“con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”*.

Art. 2°: Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución CM N° 196/2007, reemplazando *“Designar, a partir del 1° de mayo de 2007, al Dr. Norberto Rubén Jacob, DNI 25.323.617, con categoría 11, agrupamiento AM, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner”*, por *“Designar, interinamente hasta tanto dure la promoción del agente R. Martín Casares dispuesta mediante Resolución CM N° 160/07 al Dr. Norberto Rubén Jacob, DNI 25.323.617, con categoría 11, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Adolfo Letner, a partir del 1° de mayo de 2007”*.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifique a los interesados, y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 90 /2007

[Handwritten signature]
CABANA
SECRETARIO GENERAL